**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quorum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas 87/2022 y 90/2022. - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/516/2022, recibido el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/001/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/005/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/006/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/007/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - |
| **Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - |
| **Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - -** | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidenta, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Comité de Adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, el orden del día plasmado en la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDA DE VOTOS.**

**ACUERDO II/02/2023. Aprobación de las actas número 87/2022 y 90/2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con las actas número 87/2022 y 90/2022, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 87/2022 y 90/2022, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/02/2023. Oficio número DRHYM/516/2022, recibido el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo III/84/2022, de este Comité, remite copia del pago efectuado a la empresa Multiservicios Duran, por concepto del cincuenta por ciento del material eléctrico convenido con el Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala para el alumbrado del área que rodea el estacionamiento de Ciudad Judicial; al respecto, se toma conocimiento del cumplimiento dado con relación al pago del cincuenta por ciento convenido con el Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala para el alumbrado del área que rodea el estacionamiento de Ciudad Judicial; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta, respecto del pago realizado.
2. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, dar seguimiento a la entrega del material eléctrico convenido con el Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala para el alumbrado del área que rodea el estacionamiento de Ciudad Judicial, y una vez que se tenga, realizar la colación del mismo para el fin que fue adquirido.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos conducentes, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/02/2023. Oficio número RHYM/001/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, refiere que con el propósito de integrar y disponer de impartición completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere el Poder Judicial del Estado, así como las condiciones de oferta para una mejor contratación, en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, solicita se autorice abrir la convocatoria al público en general y a las personas interesadas en inscribirse en el Padrón de proveedores con los requisitos de ley, adjuntando la convocatoria para tal efecto, al respecto, y a fin de contar e integrar un Padrón de proveedores completo, confiable y oportuno sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere el Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos, 85 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 14, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones en cita, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Aprobar la convocatoria de cuenta, para los efectos legales correspondientes.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para que una vez que se integre el registro de todos los participantes, se de cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos conducentes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/02/2023. Oficio número RHYM/005/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - -**  Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato con la empresa TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de papelería y oficina, del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el sentido de que, en base al reporte del Encargado del Almacén del Poder Judicial del Estado, cumplió en tiempo y forma con la entrega; al respecto, téngase por presentado al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en su calidad de administrador en el contrato celebrado entre el Poder Judicial del Estado con la empresa TECNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de papelería y oficina, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veintidós; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado, toma conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para los efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/02/2023. Oficio número RHYM/006/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato con la empresa SERVITALENTOS S. DE R.L DE C.V. correspondiente al servicio de jardinería y limpieza, del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma; al respecto, téngase por presentado al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en su calidad de administrador en el contrato celebrado entre el Poder Judicial del Estado con la persona moral SERVITALENTOS S. DE R.L DE C.V. del servicio de jardinería y limpieza, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintidós; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para los efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/02/2023. Oficio número RHYM/007/2023, recibido el cinco de enero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - -- - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato con la empresa SANERI, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de limpieza y artículos para Covid-19, del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma; al respecto y en atención al informe presentado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en su calidad de administrador en el contrato celebrado entre el Poder Judicial del Estado con la persona moral SANERI, S.A. DE C.V. del servicio de material de limpieza y artículos para Covid-19, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe y anexos de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para los efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las once horas con treinta y cinco minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |
|  | | |
| Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lcdo. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcdo. Rey David González González  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  Contralor del Poder Judicial del Estado |  | Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava  Tesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**  Lcda. Midory Castro Bañuelos  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | | |